

## **Informe sobre las repercusiones administrativas y financieras para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud**

<b>1. Resolución</b> Gripe aviar y gripe pandémica: novedades, respuesta y seguimiento	
<b>2. Relación con el presupuesto por programas</b>	
<b>Área de trabajo</b> Alerta y respuesta ante epidemias	<b>Resultado previsto</b> 2. Se habrá proporcionado a los Estados Miembros apoyo para fortalecer los sistemas nacionales de vigilancia y respuesta dedicados a las enfermedades transmisibles, en particular los medios de detección precoz, investigación y respuesta para las amenazas infecciosas epidémicas, pandémicas y emergentes
<b>(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)</b>	
La resolución es plenamente coherente con los resultados previstos de esa área de trabajo y con el objetivo estratégico del Proyecto de Plan Estratégico a Plazo Medio para reducir la carga sanitaria, social y económica de enfermedades transmisibles. Asimismo, presta apoyo a los objetivos del Plan de Acción Mundial de la OMS contra la Gripe Pandémica para aumentar el suministro de vacunas.	
<b>3. Repercusiones financieras</b>	
<i>a)</i> <b>Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades):</b> US\$ 1 430 000	
<i>b)</i> <b>Costo estimado para el bienio 2006-2007 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades):</b> US\$ 430 000	
<i>c)</i> <b>Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas?</b> US\$ 300 000	
<b>4. Repercusiones administrativas</b>	
<i>a)</i> <b>Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda)</b> Todos los niveles de la Organización; la aplicación nacional recibirá el apoyo específico de las oficinas regionales y en los países, y la coordinación internacional se realizará en la Sede.	
<i>b)</i> <b>Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal)</b> No se prevé aumentar la dotación de personal a nivel de país; se requerirá el equivalente a dos funcionarios a tiempo completo con experiencia en virología y fortalecimiento de la capacidad de laboratorio para reforzar el nivel regional (75%) y para coordinación mundial (25%) para 2007-2008.	
<i>c)</i> <b>Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación)</b> Los proyectos que ya están en curso este bienio sobre fortalecimiento de la capacidad de laboratorio, coordinación de las investigaciones y facilitación del envío de muestras se mantendrá y acelerará en 2008-2009. La aplicación a más largo plazo se puede vincular con el Plan de Acción Mundial de la OMS contra la Gripe Pandémica para aumentar el suministro de vacunas.	